

Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.**

y Casa Capitular de ella la mañana de ay Quince, y
cinco de Junio del presente año, y en virtud de lo
propuesto á Cabildo Ordinario los Señores D. Lino Navalado
Hermande Alcalde, D. Fran. Joseph, y D. Manuel
Antonio Carreras Alcaldes, D. Juan Manuel Lopez, D. Fran-
cisco Lopez, y D. Joaquín de Coca Diputados del común
y acordaron lo siguiente

Ante mí
el Notario

Prove en mi Ayuntamiento un Real Edicto de S. M. pa-
rado á la Real mano respondido por D. Antonio de
Suñer á la Real caxa con fecha en Barcelona á diez y nue-
ve de Mayo ultimo mandado á favor de D. Juan Carreras
Padre para q. quede en posesion de la Ciudad en el oficio y en virtud de D. Inocencio Parera con lo
demas q. contiene. contestado por esta Ciudad desd. fecha
de cumplido y en su consecuencia conforme á lo que
en el presente el interesado enve en una Real con-
dicionales aprueban el Intercomune q. el Ordena, y por
virtud de las espaldas lo fue acordado el presente
Intercomune en la forma acostumbrada dando la posesi-
cion, y un auto q. dio cuyo auto finalizado acordó la
Ciudad que quedando copia de este Real Edicto

